

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 242.988/78 y su agregado Nº 242.989/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir maderas para la construcción de ataúdes, peticionadas por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 8.900.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Madera, // Corcho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION